

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE NOTARIO CESAR ENRIQUE DELGADO PEREZ, CON OFICINA EN CALLE CRUZ DE CHALPON 152 URB. LATINA, JOSE LEONARDO ORTIZ – CHICLAYO, MAURO DIAZ CAMPOS, SOLICITA LA DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN CALLE CARMELA COMBE N° 219 P.J. VILLA EL PROGRESO, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, AREA: 144.00 M2, PERIMETRO: 60.00 ML; LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: FRENTE: CA. CARMELA COMBE, 6.00 ML; FONDO: PROPIEDAD DE EDGAR ARTURO DIAZ ZUÑIGA, 6.00 ML; DERECHA: PROPIEDAD DE DALILA HORNA RUIZ, 24.00 ML; IZQUIERDA: PROPIEDAD DE MARIBEL CAROLINA DIA GONZALES, 24.00 ML. PREDIO INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA 02298805 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: MIGUEL DIAZ CUBAS E ISOLINA DOMINGA ZUÑIGA ALVAREZ Y EN LA PARTIDA ELECTRONICA 11005243 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CHICLAYO, A FAVOR DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE. DENTRO DE 30 DIAS HABILES LOS INTERESADOS Y/O TITULARES REGISTRALES PODRÁN Oponerse. CHICLAYO, 27 DE OCTUBRE DE 2023. CÉSAR ENRIQUE DELGADO PÉREZ. ABOGADO - NOTARIO DE CHICLAYO.-